

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes **MARZO de 2025**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2025, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 19 de diciembre de 2024 y en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2025 y de acuerdo con el apdo. 2, este Vicerrectorado,

RESUELVE,

**1º CONCEDER** la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2025/00001 /001/001	Fecha solicitud	Importe concedido €
021	03/03/2025	184,00
022	05/03/2025	423,00
023	10/03/2025	1.700,00
024	19/03/2025	261,00
025	22/03/2025	423,00
026	23/03/2025	124,00
027	24/03/2025	212,00
028	24/03/2025	423,00
029	27/03/2025	334,60
030	27/03/2025	172,79
031	27/03/2025	172,79
032	28/03/2025	202,79
033	28/03/2025	395,05
034	28/03/2025	395,05
036	30/03/2025	172,79

**2º DENEGAR** la ayuda solicitada a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2025/00001/001/001	Fecha solicitud	Motivos de denegación
035	29/03/2025	No presenta ponencia

Dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de denegación.

En León, a la fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR,

Fdo. Santiago Gutiérrez Martín

*Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigación/Congresos, cursos y estancias de corta duración*



Código Seguro De Verificación	FTp75G1K1nvJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	08/04/2025 14:00:34
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FTp75G1K1nvJ0W7BirmbKw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FTp75G1K1nvJ0W7BirmbKw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

